

A TODOS LOS ANDALUCES

SALUD:

El organismo de Acción Pro Estatuto, formado por uno de los Consejos de la Junta Liberalista de Andalucía, con la colaboración de elementos pertenecientes a sindicales obreras, partidos políticos de ideologías diferentes, y entidades económicas y culturales, se dirige a vosotros con el fin de procurar interesaros en esta obra de autonomía regional; aspiración que no excluye la particularidad de alguna doctrina ni de algún programa religioso, político o societario. Quisiéramos, nosotros, que por la virtud de este carácter de conveniencia común, referido a la empresa autonomista, para la cual os venimos a convocar, llegase la Paz a regir entre vosotros, durante unos días de convivencia fraterna; sin perjuicio de que, una vez conseguida la autarquía de nuestro pueblo, cada uno de los andaluces o cada grupo político u obrerista procurase llegar a orientar a Andalucía, manteniendo sus particulares puntos de vista, o combatiendo por sus respectivos criterios de justicia y libertad.

No es una motivación de mero egoísmo regional la que nos determina para atrevernos a pedir, con respecto a Andalucía, la instauración de un régimen autonómico. Tanto necesita España, como Andalucía, el que esta última llegue a tener una constitución autárquica. No se olvide que este organismo de ACCIÓN PRO ESTATUTO ha sido patrocinado por la Junta Liberalista de Andalucía; y, que esta institución viene, desde mucho tiempo, empeñada en una paciente y obscura labor de creación integral andalucista, ordenada a restaurar en Andalucía su propio sentido vital; despertando su vocación histórica de gran pueblo creador de culturas o civilizaciones dirigentes de lo Humano; labor, desde siempre inspirada por el lema del Escudo Andaluz: «Andalucía, por sí, para España y la Humanidad».

España precisa de que Andalucía se levante en petición de su autonomía. El acatamiento ineludible que la Constitución de 1931 tuvo que rendir al hecho natural de «España, República *federable*» (concepto de Estado, nuevo; sin precedentes en la Política Constitucional europea) no sólo hubo de expresar la realidad, por nadie discutida, de una crisis referida al Estado Español centralista, de solución inaplazable; sino que vino a enunciar, también, la necesidad urgente sentida por España, de llegar a resolver aquella crisis, reconstituyéndose conforme a las exigencias indeclinables emanadas de su original estructura natural e histórica, en la forma lógica y tradicional de un Estado Federativo. Realmente, tan urgente e imperiosa es aquella necesidad, como que el haberse venido sucediendo en el error de recomponer el Estado centralista, imposible de restaurar por haber ya muerto en la conciencia de los españoles, ha sido la causa principal del fracaso experimentado por todos los gobiernos españoles, en lo que va de siglo. Como que el Caos español que, cada día más, se va intensificando, aunque se haya tratado de encubrir durante los frecuentes períodos dictatoriales, fingiendo un orden, mediante aparatos de fuerza, corresponde

al paréntesis abierto desde hace próximamente treinta años, con la invalidación del Estado Centralista; y, el cual paréntesis sólo puede llegar a ser cerrado con la afirmación rotunda del Estado federal; habiéndose de regir, mientras tanto, los españoles, tal como se han venido rigiendo desde el novecientos hasta ahora, por el cadáver de un Estado que se mantuvo y mantiene apoyado en las armas policiales, falto de justificación o de vida al faltarle la adhesión de las conciencias ciudadanas. Es decir, que los españoles han vivido durante muchos años peor que si no tuviesen Estado, regidos por la sombra de un Estado difunto.

Por estas razones podrán llegar a ser discutidas o acatadas las últimas formas expresivas de los movimientos autonomistas, más o menos vehementes; pero lo que no se puede negar, después de lo expuesto, es que en la hondura de esos dinamismos, ha venido alentando y alienta aún el alma incomprendida de un sentimiento españolista, puesto que aquellos movimientos hubieron de corresponder con mayor o menor crudeza a la necesidad vital de España, relativa a sustituir un Estado muerto por un Estado vivo que evitase el Caos. Españolista, fué, por tanto, el gesto, acaso violento de Cataluña, cuando en 1931 llegó a arrogarse o a decretarse a sí misma un régimen autonómico; españolista, aquel incomprendido movimiento liberalista andaluz que, durante el mismo año, aspiró a establecer el Estado libre de Andalucía, siendo calumniado con el nombre de «Complot de Tablada»: como españolista ha sido también el plebiscito vasco, antecedente de la presentación en Cortes del Estatuto de Euzkadi; y, lo son, ahora, la entusiasta preparación del plebiscito gallego; y las inquietudes autonomistas de Valencia y la preocupación acerca de un Estatuto autonómico que empiece a embargar la atención de castellanos y de leoneses; los nobles hijos de esas regiones infundadamente tenidas por hegemónicas y privilegiarias, no obstante que el Patíbulo de Villalar viniera a simbolizar para siempre, como cayeron bajo un yugo de común esclavitud, todas las Regiones de España, vencidas por la influencia extranjera, uniformante y centralista.

Españolista, es, pues, este llamamiento por el cual, nosotros, venimos a insistir, ahora, cerca de los andaluces.—Pues qué; Andalucía, esencia de España, ¿habrá de incurrir, nuevamente, en la persistencia de no responder a esa angustiosa necesidad de un Estado federalista, amparo común, que todos los pueblos españoles experimentan?

Andaluces: Además de por España, por vosotros mismos; aunque siempre uséis de vuestra autonomía, subordinando el propio interés al servicio de España y de lo Humano; resolveros a ser libres.

Vuestra vida económica y espiritual júeganse lo porvenir en los instantes de esta hora transcendente. Todas las Regiones van a ser autónomas. Siquiera por evitar el privilegio; siquiera por defender la igualdad de todos los pueblos peninsulares en el seno de la Sociedad española; resolveros a ser libres como todos aquellos pueblos hermanos. ¿No véis? Cada uno de esos pueblos procurará, como ya ocurre hoy con respecto a Cataluña, beneficiar legítimamente sus intereses particulares a costa del Pueblo, que vergonzosamente siga como

Colonia, uncido al yugo de un Poder Central, que ya no podrá ser un Poder centralista, sino un instrumento de los poderes que vengan a regir las Regiones autónomas. La articulación de vuestra Industria; el concierto de vuestras actividades mercantiles; el cultivo de vuestros campos; el aprovechamiento de vuestras aguas; el desenvolvimiento planificado de todas vuestras privativas fuentes de riqueza; la traducción de vuestros sentimientos y de vuestras privativas intuiciones jurídicas y sociales en leyes propias que respondan a vuestro Genio o *manera de ser* originales, y a vuestras particulares concepciones del Mundo y del vivir; todo esto, nada menos que el existir independiente, alimentado con medios o recursos propios y conforme a las exigencias de vuestro exclusivo carácter; todo esto podréis llegar a tener y a fruir más allá de vuestra autarquía.

La Miseria como estado permanente y la violencia como norma de relación, pudieran también venir a concluir difundidas por vuestra libertad. Fenómenos son estos extraños para nosotros, sólo posibles en este medio durante la vigencia de eras de esclavitud. Vientos del Norte que arrasaron, al fin, nuestra Casa antigua, convirtiendo en desierto el vergel de nuestra Isla de luz, entre bárbaras oleadas tenebrosas que nos combatían del mundo medieval. Y desde que nuestra Casa cayó, una y otra vez, siempre asolándonos esos vientos... No desatended ahora nuestra voz; como el año 18, desdeñásteis el grito de la Asamblea Andalucesita de Ronda, quien clamaba al aperebir por entonces el inicio de los fenómenos de la Post-Guerra: «Apresuráos, andaluces, a reforzar vuestras fronteras espirituales con las fronteras políticas. Que no pueda remontar el muro que guarde a vuestro país agosto la misma oleada de barbarie norteña que avanza ahora como vino entonces... cuando se llegó hasta nosotros para interrumpir durante siglos el devenir de nuestra incomparable Historia cultural». Acaso, de haber sido escuchada esa voz, los bárbaros fenómenos transpirináticos del paro y la violencia hubieran sido corregidos en Andalucía.

Despreciad cuanto os dicen de que la Autonomía servirá únicamente para aumentar las burocracias y las que nombran por las calles granjerías políticas. El Estatuto andaluz será lo que quieran que sea todos los andaluces; pues a todos ellos los venimos a llamar para que, con la sencillez y aun el simplismo que deseen, lleguen a delinear la figura de un Gobierno propio. A nosotros, meros convocadores, no nos está permitido ahora enjuiciar un Estatuto para Andalucía; pero si pudiéramos adelantar una visión, fundamentada en hechos actuales incontrovertibles. Ved los municipios andaluces, ansiosos todos ellos de plena libertad. Atended el anhelo que cada pueblo andaluz siente de emanciparse para siempre de caciques locales, provinciales y centrales, ligaduras de su espíritu creador, piedras del sepulcro de su historia que quieren resucitar. Completad el cuadro con ese afán intensamente sentido en los pueblos de articular las actividades económicas en gremios o secciones sindicales... ¿Qué? ¿No llegaréis a percibir, meditando acerca de estos hechos indiscutibles, un signo de originalidad en cuanto a lo que pudiera llegar a ser el Estatuto Andaluz?

Andaluces de todas las ideologías, como ahora se acostumbra a decir: En estos tiempos, en los cuales todas las normas se rompen y todos los valores se derrumban, el Mundo necesita de un pueblo definidor o creador de lo Humano, que es lo divino sobre la Tierra. Vosotros, acostumbrados a servir de espectáculo como Gwynplaine, robado a sus padres nobles, y a quien la despia-

dada cuchilla de unos titiriteros, mutilándole los labios, condenó a reir en el Circo eternamente; vosotros no podréis acaso admitir que en la Historia de los hombres, por vuestra noble ascendencia, tenéis derecho a representar una suprema esperanza de la Humanidad en crisis. Sin embargo, sois la estirpe castigada de aquellos hombres que de Andalucía hicieron en sus épocas de libertad jardín de infinitas bienandanzas; los herederos de aquellas generaciones incomparables, por quienes Andalucía llegó a resplandecer como Faro del Mundo, elaborando culturas y civilizaciones desinteresadas y poderosas.

Para la Historia del Espíritu, acaso no sea este trance el de una Región que se levanta; quizás la erección de un nuevo Fanal que va a encenderse. Concluyó el Circo. Gwynplaine, rescatado, vuelve al Palacio de sus progenitores. Así, vosotros, a la sonrisa natural, una vez restaurada la boca abierta en risa trágicamente grotesca y forzada, caricatura operada por el crimen sobre el cuerpo noble. Concluyó el Circo: Al Palacio: Cien generaciones de antepasados ilustres, arrebuados en la entraña milenaria de Andalucía, tiemblan de júbilo sintiendo que su obra de maravilla puede llegar a ser continuada por una progenie inmortal, digna de su majestuosa grandeza.

Y, por último: Vosotros, los hombres nacidos en cualquier país y que viváis en Andalucía: Ayudadnos a levantar a nuestro pueblo. Si sois españoles, por España. Copa la más intensa de la originalidad de España, esto es Andalucía. La grandeza no bélica de España coincidió siempre con las eras de libertad andaluza. Andalucía libre será España libre de... la influencia desvirtuadora ejercida por otros pueblos sobre España. Y, si sois extranjeros, por la Humanidad. En Andalucía, no hay extranjeros. Atended a Europa... Durante todos los Medievos, salvó al Mundo Occidental, Andalucía. Y, la Paz.

ACCIÓN PRO ESTATUTO ANDALUZ.

Por su mandato,

Blas Infante.

Andalucía, a 15 de Junio de 1936,

NOTA.—Nos parece oportuno reproducir en este lugar la nota publicada por la Prensa, explicativa de nuestra actitud, con respecto a Sevilla. «El hecho de haberse dirigido este organismo de Acción Pro Estatuto a la Excm. Diputación de Sevilla para que tome la iniciativa acerca de la convocatoria para la constitución del Comité oficial, que vengán a formar los Presidentes de Diputaciones y Ayuntamientos, así como los Diputados a Cortes por todas las provincias, no significa preferencia determinada de este organismo por alguna ciudad andaluza, sino que esto es debido al hecho accidental de hallarse acogida temporalmente Acción Pro Estatuto en el domicilio oficial del núcleo sevillano de la Junta Liberalista de Andalucía.»

Las peticiones del anteproyecto de Estatuto pueden solicitarse a la Secretaría del organismo de Acción Pro Estatuto, calle Miguel del Cid núm. 30, Sevilla.